



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
SECRETARÍA JURÍDICA	
Revisó	<i>[Firma]</i>
Aprobó	<i>[Firma]</i>

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DECRETO NÚMERO 0466 DE 2024

11 ABR 2024

Por el cual se da por terminado un encargo y se efectúa un nombramiento ordinario en el Fondo Adaptación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015,

DECRETA

Artículo 1. Terminación de encargo. Terminar a partir de la posesión del titular, el encargo efectuado mediante el artículo 1º del Decreto No. 2273 del 29 de diciembre de 2023, del empleo de Gerente de Entidad Descentralizada Grado 0013 del Fondo Adaptación, a la doctora **HELGA MARIA RIVAS ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.787.965, actual Subgerente Grado 12 de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de la misma entidad.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar a partir de la fecha con carácter ordinario, a la doctora **HELGA MARIA RIVAS ARDILA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 39.787.965, en el empleo de Gerente de Entidad Descentralizada Grado 0013 del Fondo Adaptación.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar a través de la Subdirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público el presente Acto Administrativo.

Artículo 4º. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

11 ABR 2024

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado a los

MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

RICARDO BONILLA GONZÁLEZ